



CONVENCION
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.
GENERAL

LOS/PCN/20
12 mayo 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Comisión Preparatoria de la Autoridad
Internacional de los Fondos Marinos
y del Tribunal Internacional del
Derecho del Mar

CARTA DE FECHA 12 de MAYO DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA COMISION PREPRARATORIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE INDONESIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de declarar, en relación con el documento LOS/PCN/4, de 8 de abril de 1983, y con las subsiguientes respuestas de varios países, que, teniendo en cuenta que la Comisión Preparatoria no ha sido completamente organizada y por consiguiente no ha podido ejercer sus funciones eficazmente, el Gobierno de Indonesia desea reservar su posición con respecto a las diversas áreas reclamadas por los primeros inversionistas notoriales en el área internacional de los fondos marinos.

(Firmado) Ali ALATAS
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Indonesia
ante las Naciones Unidas
